

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISOS DE TEMPORADA						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en otorgar permisos temporales a efecto de que se instalen puestos en la vía pública para ofrecer sus productos con motivo de alguna festividad, temporada navideña, fiesta patronal, etc. sin afectar los intereses de terceras personas.						
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115. Fracción III, inciso d). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 122 y Artículo 123. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Artículo 154 y 154 bis. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos. Artículo 84 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. Artículo 87 y Artículo 88 Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Temporada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera un permiso para ejercer la actividad comercial por un periodo de corto tiempo, respaldándose en alguna festividad popular, religiosa o artesanal, así como contar con antecedentes (permisos anteriores)				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
No Aplica						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1) Escrito de petición ingresado en Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento con datos generales (nombre, dirección, teléfono, periodo de instalación solicitado, días y horario)		SI	0	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2) Acta constitutiva de la asociación u organización civil.		No	1 Simple			
3) Padrón de comerciantes y giros que se manejan actualizado		Si	0			
4) Croquis de localización señalando las calles en que se instala durante la temporada solicitada		Si	0			
5) Antecedentes (Permiso de los 2 años anteriores)		Si	1 Simple			
6) Recibo original de pago de derechos por el uso de la vía pública en la modalidad de tianguis.		Si	1 Simple			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días		
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México.		Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México, ya que es variable al cobrarse por metro ² por lo cual no se puede determinar un costo fijo ya dependerá del tamaño del local.			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En el caso de que se cumpla con todos los requisitos obtendrá el permiso correspondiente, de no cumplir con los requisitos solicitados se solicitará reponer el trámite complementando la documentación faltante.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Coordinación de Mercados Tianguis y Vía Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	22 - 101	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	2459 2628		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el permiso de temporada?						
RESPUESTA:	Es el permiso de un periodo corto de tiempo para ejercer el comercio en vía pública ya sea por temporada navideña, fiesta patronal, o algún otra festividad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo de hacer para tramitarlo?						
RESPUESTA:	Se debe contar con un permiso de años anteriores ya que no está permitido el crecimiento de este tipo de comercio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 01 / 2021
C. Aarón Huerta Romero	C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

